EXPTE. D- 2243 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación ante el cierre de las delegaciones locales del interior que expedían la guia de tránsito, dependientes del Ministerio de agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y del SENASA, como así también la reducción de programas, y consecuentes despidos de personal .

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En el siglo XIX, cuando nuestro País necesitaba garantizar la calidad de lo exportado, nacía el SENASA. Su función siempre sería de contralor sanitario de los productos que ingresan y se consumen en el mercado interno, con el objetivo primordial de evitar la importación de enfermedades.

Posee mas de 160 puestos de fronterasy otrora época contaba en su planta con cerca de 5600 empleados y un presupuesto cercano a lo 5.000 millones de pesos.-

Desde su nacimiento se promovió la .incorporacion de profesionales responsables para el desempeño de tareas, como así tambien la capacitación de los mismos, acorde a la dinámica laboral. Muchos de los prefesionales son internacionalmente reconocidos-

Entre las tareas que desempeña se encuentra el seguimiento de expedientes , los cuales han representado un total de casi 200.000.-

Ahora bien, en la actualidad el SENASA, se encuentra atravesando una grave situación , muchas de las agencias que existen en el interior de la provincia han cerrado, dejando sin trabajo a unos cientos de empleados. Allí, radica el fundamento del presente proyecto, existe un interés político del gobierno provincial de transformar el organismo; generando una descentralización operativa y una menor burocratización.Lo cual en la oratoria suena muy bonito, pero en la practica, generó el cierre de las delegaciones locales, despidos de personal y una afectación directa a las economías familiares.

Se produce la imposibilidad de obtener la certificación de los servicios de inspección veterinaria de los establecimeintos frigoríficos, con lo cual embutidos, carnes, lácteos, fiambres y otros productos, dejaron de ser certificados por el Estado, creando un riesgo para la salud , ya que el consumo interno no posee cerficación alguna.-

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Se ha efectuado una reducción de los aranceles que se reclamaba por la certificación, pasando esta facultad a manos de la AFIP y eventualmente ADUANAS.-

Tal es la preocupación y las dudas en torno a las medidas adoptadas que, conjuntamente al presente se ha presentado un Poryecto de solicitud de informes, tendiente a aclarificar la situación de las agencias, los trabajadores, los productores y el pueblo bonaerense en general.-

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.